



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N° 517/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Centro Cultural y Social Cuyacas del Carmen de Victoria Vernal, Expediente 1CTC872, Sede Social.

Concesión de suelo gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, por una superficie predial de 5.900 mt², ubicado en el Lote 4, Manzana A, sector Santa Rosa, localidad de La Tirana Sur, comuna de Pozo Almonte, a favor del Centro Cultural y Social Cuyacas del Carmen de Victoria Vernal, con la finalidad de construir una sede social, mas dependencias tales como: comedor, baños, cocina y espacios para alojamiento de los socios, que les permitan una estadía digna durante la asistencia a las distintas actividades religiosas y culturales en las que participan el poblado de La Tirana.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N° 1022 de fecha 21 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Conforme. - Iquique, 30 de octubre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTERIO PÚBLICO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ